ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SEGUNDO CONCIERTO SOCIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA EN ANDALUCÍA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Mediante videoconferencia y siendo las 10:00 horas del día 31 de enero de 2022 se constituye la sexta sesión de la Mesa de Contratación, integrada por las personas que se relacionan a continuación, para el estudio de la documentación presentada por las distintas entidades licitadoras al expediente de referencia, como acreditación del cumplimiento de los requisitos previos para la licitación, (sobre electrónico n.º 1) el cual se licita íntegramente a través de administración electrónica mediante el Portal de Licitación Electrónica-SIREC.

PRESIDENTE: **D. Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**
Jefe del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Familias.

VOCALES: **D. Javier Lomas Oya**
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud.

D. Antonio Jesús Ruiz Montiel
Interventor Delegado en la Consejería de Salud y Familias.

SECRETARIA: **Dª. Nazaret González Garrido**
Jefa de Gabinete de Contratación, Secretaria de la Mesa de Contratación.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa de Contratación y abierto el acto. Se procede a continuar con el con el examen de la documentación presentada al sobre electrónico n.º 1.

En el presente acto se ha examinado la documentación aportada por las siguientes entidades:

ENTIDAD	CIF	FECHA PRESENTACIÓN DE OFERTA	LOTES
MARIA TERESA FERNANDEZ REYES	31854042P	08/10/21 13:50	38 - 8.E.6 Sevilla (Palmera-Bellavista)
ASPANRI	08635122W	07/10/21 19:25	39 - 8.E.7 Sevilla (Sur)

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPP66RQMWQES4QVQHRX8SGJL5Z7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	31/01/2022
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DPP66RQMWQES4QVQHRX8SGJL5Z7	PÁGINA	1/3

ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE SEVILLA Y PROVINCIA	G41783622	07/10/21 10:54	40 - 8.E.9 Sevilla (Centro-Triana-Los Remedios)
KRANEDUCA SOCIEDAD LIMITADA	B01901313	08/10/21 12:58	40 - 8.E.9 Sevilla (Centro-Triana-Los Remedios)
INTEGRACION TERAPEUTICA DIOGENES SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	B90368192	08/10/21 13:08	40 - 8.E.9 Sevilla (Centro-Triana-Los Remedios)

Se han detectado las siguientes cuestiones:

LOTE 8.E.7 SEVILLA (SUR): ASPANRI (observación)

Existe una discrepancia entre quien presenta la oferta como tal en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), pues figura el NIF de la persona representante (___122W), y la persona licitadora, ASPANRI con CIF G41147836, en nombre de la cuál se presenta toda la documentación.

LOTE 8.E.9 SEVILLA (CENTRO-TRIANA-LOS REMEDIOS): ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE SEVILLA Y PROVINCIA (requerimiento subsanación)

1. No se ha aportado anexo V (relación de empresas pertenecientes al mismo grupo)
2. El DEUC presentado está firmado pero no aparece cumplimentado. Deberá aportar uno debidamente cumplimentado (además de firmado). En el caso de declarar basarse en la capacidad y medio de otras entidades, deberá también aportar DEUC de la otra u otras entidades prestatarias de solvencia.

LOTE 8.E.9 SEVILLA (CENTRO-TRIANA-LOS REMEDIOS): KRANEDUCA SOCIEDAD LIMITADA (requerimiento subsanación)

1. En el DEUC aportado declara basarse en la capacidad y medios de otras entidades, sin embargo no se aporta DEUC de la otra u otras entidades prestatarias de solvencia.

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación ha tomado los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Proceder a la práctica de requerimientos de subsanación en virtud de lo estipulado en los artículos 140 y 141 de la LCSP y la cláusula 10.3 del PCAP, concediéndo un plazo de tres días naturales para que las siguientes personas licitadoras los corrijan o subsanen presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación, en los términos recogidos en la presente acta para las siguientes entidades:

- ASOCIACION SINDROME DE DOWN DE SEVILLA Y PROVINCIA
- KRANEDUCA SOCIEDAD LIMITADA

Es copia auténtica de documento electrónico

SEGUNDO.- Admitir en esta etapa del procedimiento de licitación al resto de entidades cuya documentación presentada al sobre electrónico n.º 1 ha sido objeto de examen en el presente acto, por haber resultado la misma correcta.

Y siendo las 10:45 h del día 31 de enero de 2022 y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo.: Javier González-Gaggero Prieto-Carreño	Fdo.: Nazaret González Garrido

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPP66RQMWQES4QVQHRX8SGJL5Z7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	31/01/2022
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DPP66RQMWQES4QVQHRX8SGJL5Z7	PÁGINA	3/3